

IT TEHCGROUP S.A.

Guayaquil, 18 de julio del 2020

315453

Señor
Francisco Emilio Rivas Constantine
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de **IT TEHCGROUP S.A.**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como Gerente General y representante legal de la Compañía, gestión que desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

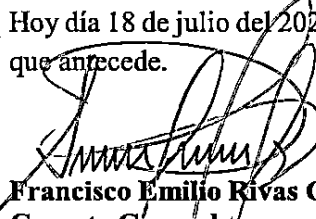
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de reforma de estatuto social, otorgada ante el Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil el 30 de septiembre del 2019, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 01 de octubre del 2019.

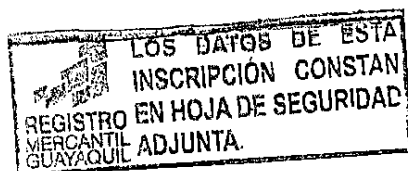
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Ab. Jhonny Conde Malave
C.C 0921376786
Secretario Ad-Hoc
Junta de Accionistas

Hoy día 18 de julio del 2020, en la ciudad de Guayaquil, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Francisco Emilio Rivas Constantine
Gerente General
C.C. 0913433769





NUMERO DE REPERTORIO:27.926
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IT TEHCGROUP S.A.**, a favor de **FRANCISCO EMILIO RIVAS CONSTANTINE**, de fojas **65.361 a 65.364**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.263**.

ORDEN: 27926



Guayaquil, 09 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4° de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0252304

THE
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF NEW YORK
ALBANY
JAN 10 1900
RECEIVED
FROM THE
CLERK OF THE
SUPREME COURT
IN SENATE
CHAMBERS
JAN 10 1900
FILED